

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		 Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado	001
2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción Especie reservada para la DIAN		4. Número de formulario 14392164470	
		 (415)7707212489984(8020) 000001439216447 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 4 0 1 3 3 1 0	6. DV: 6	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: 3 2
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	26. Número de identificación: 1 4 0 1 3 3 1 0	27. Fecha expedición: 2 0 0 2 1 1 0 5
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País: 1 6 9	29. Departamento: Tolima	30. Ciudad/Municipio: Chaparral
31. Primer apellido CRUZ	32. Segundo apellido SALAZAR	33. Primer nombre HERNAN	34. Otros nombres 1 6 8
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal: CL 33 SUR 9 16 AP 101 BRR SAN ISIDRO			
42. Correo electrónico: nanchotup600@gmail.com	43. Código postal: 	44. Teléfono 1: 3 1 4 4 4 9 4 9 4 0	45. Teléfono 2:
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 8 2 9 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 2 0 1	48. Código: 	49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 		51. Código: 8 3 2 1	
52. Número establecimientos: 			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 1 2			
12- Ventas régimen simplificado			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código: 		55. Forma: 	
		56. Tipo: 	
		57. Modo: 	
		58. CPC: 	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1	
61. Fecha: 2 0 1 6 1 0 0 7			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:	
984. Nombre: OBANDO PIZA CARLOS ALBERTO		985. Cargo: Gestor I	

Fecha generación documento PDF: 07-10-2016 11:15:57AM